

El masón Enrique de Francisco Jiménez, Diputado por Guipúzcoa en las Constituyentes de 1931

FRANCISCO RODRÍGUEZ DE CORO
Universidad del País Vasco

1. INTRODUCCION

1.1. Rodaje de la IIª República por Guipúzcoa

Las elecciones municipales de 1931 traían la República —después de un primera proclamación pionera en Eibar—, suscitando en el País Vasco campañas agresivas contra ella, de las que no estuvo exento el obispo de Vitoria, única sede episcopal entonces de las tres provincias hermanas. Además, la inesperada «*quema de conventos*» de los días 10, 11 y 12 de mayo del mismo año, transmitía a los valles guipuzcoanos la sensación de agobio de otras épocas¹, superadas por la trayectoria contradictoria de la Restauración alfonsina².

Mateo Múgica Urrestarazu, primer obispo vasco parlante de Vitoria, en su intento de dirigir los votos de los vascos hacia los partidos católicos, promulgaba una serie de normas a la hora de las elecciones, aún cuando proclamara en público su «respetuosa sumisión a los poderes constituidos». Maura, católico ministro del interior, repleto de dudas y temores frente

1. Cf. RODRÍGUEZ DE CORO, F., *Guipúzcoa en la democracia revolucionaria (1868-1876)*. San Sebastián, 1980, 405 pp.

2. Cf. los insustituibles trabajos de CASTELLS ARTECHE, L., *Modernización económica y dinámica política en la sociedad guipuzcoana durante la Restauración (1880-1915)*. Madrid 1987. Asimismo, MONTERO M., *Acumulación e inversión de capitales en Vizcaya. De la explotación del hierro al desarrollo industrial, financiero y naviero* (Tesis doctoral inédita, Universidad de Deusto, 3 vols).

a Múgica, vigilaba los movimientos del obispo, al que imaginaba amotinando a los pueblos vascos contra la República. Apenas traspasado el primer mes de vida republicana, cuando una orden fulminante de Maura ponía al obispo en la frontera, enconando «la cuestión religiosa» en el País Vasco —¡tan sensible al tema!— de forma innecesaria. Desde entonces, como en ningún otro lugar del país, se iba a establecer como un pulso entre dos *confesionalismos*, igualmente agresivos: el *católico*, que lucharía por prolongar el régimen de cristianidad y el *laico*, no menos bélico y doctrinario³, en el que encontraremos metido al diputado socialista por Guipúzcoa, Enrique de Francisco y Jiménez, objeto de nuestro estudio.

Mientras tanto, los nacionalistas vascos, aprovechando las nuevas condiciones políticas, con el fin de arrebatarse su liderazgo alcanzado en las municipales, lanzaban una ofensiva en pro de la autonomía, que había de culminar con el Estatuto de Estella y en la configuración de una coalición electoral comprometida peculiarmente con la reivindicación autonómica. Integrada esta candidatura por los peneuvistas⁴, carlistas y católicos, se alzaba con el santo y la peana del triunfo en las elecciones para las Cortes Constituyentes⁵. Pero el estatuto de Estella, que sería suscrito en Estella por 427 alcaldes de las cuatro provincias vascas (de un total de 548) nacía con el pecado de origen de responder tan sólo a los planteamientos autonómicos de un sector del País Vasco.

1.2. ¿Quién era Enrique de Francisco Jiménez?

Enrique de Francisco y Jiménez había nacido en Getafe, cerca de Madrid. Posiblemente llegó a Tolosa muy joven, afiliándose al partido socialista, donde destacó enseguida como organizador y dirigente de un centro obrero. Papelero de oficio, se situaba al frente de una fábrica de sobres, próxima al río Oria, destruida más tarde por completo en un incendio. Por su competencia y dinamismo fue elegido concejal del ayuntamiento de Tolosa por sus partidarios, sobresaliendo por la dignidad y justeza en el ejercicio de su cargo. A su vez, la encendida defensa de la clase trabajadora como del municipio, le granjearon gran respeto hacia

3. Cf. GARCÍA DE CORTAZAR, F., *Historia contemporánea del País Vasco*. San Sebastián 1982, 43-44.

4. Existía otro nacionalismo vasco con carácter aconfesional y de izquierdas: ANV (Acción Nacionalista Vasca), que se presentaría unido a la coalición de izquierdas. Sobre ANV hay un magnífico trabajo de GRANJA J. L. de la, *Nacionalismo vasco y IIª República en el País Vasco*. Madrid, 1986, 687 pp.

5. Sobre estas elecciones de 1931, 1933 y 1936 en Alava los excelentes trabajos de PABLO S. de, *Alava y la autonomía vasca durante la IIª República*. Vitoria, 1985, 377 pp. Asimismo el mismo autor, *La Segunda República en Alava*. Elecciones, partidos y vida política (Tesis doctoral inédita). Universidad del País Vasco, 1987, 2 vols. Sin olvidar el exhaustivo trabajo de SANZ LEGARISTI P. M., *Elecciones municipales de 1931 en Vitoria*. Vitoria, 1985, 313 pp.

su persona. Su popular gestión, quedaba empañada, sin embargo, por la violenta huelga que a principios de noviembre de 1912 estallaba en Tolosa, siendo él mismo gerente de la empresa «*Irastorza Hnos. y Cía*». Las características tomadas por la huelga axfisiaban la vida de la empresa, que tenía que cerrar definitivamente. Presidente provincial más tarde del Sindicato del Papel de la U. G. T., era elegido ahora en 1931 diputado por la candidatura de izquierdas de Guipúzcoa, en unión de los republicanos José María Amilibia Machimbarrena y Juan Usabiaga Lasquibar, también masón, y de Justo Gárate Arriola, de Acción Nacionalista Vasca⁶.

Por lo que se refiere a su perfil masónico, Enrique de Francisco Jiménez pertenecía a la masonería desde 1905, habiéndose iniciado en la logia madrileña *Ibérica* con el nombre simbólico de *Carlos Marx* y afiliado más tarde a la logia, también madrileña «*Mare nostrum*»⁷. Otros diputados socialistas al Congreso de 1931 y compañeros suyos de trabajo en las distintas comisiones pertenecían asimismo a talleres madrileños del Grande Oriente, como Jiménez de Asúa, Fabra Rivas, Rodolfo Llopis, Martínez Gil, Álvarez Angulo, Hermenegildo Casas, Rodríguez de Vera y Juan-Simeón Vidarte⁸.

Su candidatura para el parlamento por Guipúzcoa, se iba a centrar en el desarrollo de todo un programa sobre enseñanza y sobre los derechos económico-sociales de los obreros que la candidatura de derechas ofrecía reducidos, según su versión, en el cacareado Estatuto de Estella.

2. EN LA CAMPAÑA ELECTORAL

2.1. Apertura de la campaña electoral

La «*Voz de Guipúzcoa*» desplegaba con alarde tipográfico y fotográfico los inicios de los comicios en San Sebastián por parte de la Conjuración de izquierdas. En ella intervenía «en medio del mayor entusiasmo» el diputado socialista Enrique de Francisco, desarrollando en síntesis la declaración de intenciones del Partido Socialista en temas tan importantes para Guipúzcoa, como el autonómico y el mismo concepto de República, por parte del partido al que representaba. No olvidaba tampoco

6. Cf. CILLÁN APALATEGUI, A., *Sociología electoral de Guipúzcoa (1930-1936)*, San Sebastián, 1975, pág. 625.

7. MOLLEDA GÓMEZ, M. D., *La Masonería en la crisis española del siglo XX*. Madrid 1986, pág. 46 y 330. La autora afirma, como otros autores, de él que era viajante de profesión.

8. *Ibidem* pág. 317. Tenemos en cuenta los datos que sobre De Francisco aporta Vidarte, en VIDARTE J-S., *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933*. Madrid, 1976.

el recordar su misión de vertebrar la nueva Constitución, pues para recuperar de nuevo el espíritu de la del 1876, congelada en gran parte durante la dictadura de Primo de Rivera⁹, no tenía sentido la laboriosa introducción y consolidación de la República¹⁰.

Con la humildad y llaneza que le caracterizaba, De Francisco indicaba que su brevedad se debía a dos razones. Por la primera descubría que su candidatura por Guipúzcoa, por el Partido Socialista, le había sido comunicada hacía tan solo setenta y dos horas, encontrándose en Sevilla por entonces. En su obediencia a la disciplina del partido pretendía encontrarse protegido. Más todavía, con su opción al logro de su acta de diputado, le invadía la certeza de ser un hombre solidario no sólo con otros hombres, sino sobre todo, con la clase trabajadora. «El pago —recalcaba— había sido superior a los méritos adquiridos».

Y la segunda razón de su brevedad la centraba en el nuevo talante que debía distinguir a la clase política, identificada con la República. Multiplicaba y derramaba su pensamiento en estos términos:

«La segunda razón para ser breve, es la de que debemos hacernos cargo en estos momentos de que nos hallamos ante una España nueva, de la que queremos hacer un país modelo y hemos convenido en que ni aquí, ni en las Cortes, debemos perder el tiempo pronunciando largos discursos. Más hechos y menos palabras»¹¹.

2.2. La primera autonomía, la individual

Directo pulsaba la tecla del autonomismo. No podía desconectarse de Guipúzcoa. De la mano intrasferible de su partido, De Francisco abordaba este problema calificándolo «de problema macho» y alardeando de «castellano» lo presentaba en primer término. Además, como buen socialista, subrayaba que la primera autonomía era la individual, sin la que no era posible ninguna otra. Como bajo la tiranía de la dictadura de Primo de Rivera habían crecido ciertas dominaciones y dependencias, De Francisco defendía, en concreto, la autonomía municipal, para que los municipios no cayeran en la servidumbre de las Diputaciones «y para acabar —ratificaba él con énfasis— para siempre con el caciquismo que nos ha estado envileciendo ante el mundo»¹².

Al asa de estas ideas, en el mitin electoral de Tolosa, todavía más veloz y fiel al pensamiento socialista en esta materia, «combatía directo

9. Una excelente visión de conjunto del período en TUÑÓN DE LARA M., *Historia y realidad del poder*. Madrid, 1975, 210 págs.

10. Cf. GUZMÁN E. de, 1930. *Historia política de un año decisivo*. Madrid, 1973, 643 pp.

11. *La Voz de Guipúzcoa*, 23-VI-1931, 3. Lo abreviaremos siempre así: VG.

12. VG, 23-VI-1931,1.

el separatismo y se mostraba partidario de una plena autonomía del individuo, base de todas las demás». Por lo que se refería a la ciudad foral de Tolosa, recordaba, con tono vibrante e impositivo, a los ayuntamientos de derechas, de Tolosa, «que muchas veces habían pedido a la Diputación trato de madre y no de madrastra, sin darse cuenta —añadía— de que dichos ayuntamientos combatían las autonomías individuales mucho más duramente que lo hacían con las municipales las Diputaciones»¹³. El teatro Gorriti en pleno de Tolosa acogía con calurosos aplausos las ideas de De Francisco.

Dos meses más tarde, ya flamante diputado por Guipúzcoa, en el acto conmemorativo del Pacto de San Sebastián, también entre aplausos, recordaba cómo durante la campaña electoral, recién concluida, había proclamado como primer postulado «la máxima autonomía regional, pero sometiéndolo siempre bajo la unidad indestructible de la patria española». Ya, durante la campaña, nada menos que en Zumárraga, frontera de Urrechua, patria de Iparraguirre, al hablar de él, razonaba que el poeta bardo, «no sólo había cantado a las libertades vascas, sino también a las libertades del individuo»¹⁴.

2.3. De República burguesa a socialista

En Tolosa, con la embriaguez de sentirse en casa, amado y entregado, De Francisco Salía al paso de las acusaciones de oportunismo a los socialistas en la campaña electoral. Propiciaba «*La Voz de Guipúzcoa*», transmitiendo las opiniones del diputado socialista por Guipúzcoa:

«Por si alguno hace la objeción de que los socialistas van unidos con hombres de partidos burgueses a los que siempre combatieron, dice que por una y otra parte ha sabido la lealtad de admitir que hay puntos en los que no estarán nunca de acuerdo, pero hay realidades inmediatas que les llevan a coincidencias ideológicas por los que deben luchar unidos».

Por el momento De Francisco se quedaba esperando, realista, el momento de la República socialista, esa larga avenida, pero entonces desierta. Su devoción incondicional a la «*República del 14 de abril*» le «hacía ver la diferencia entre la España de ayer y la de hoy, a pesar del corto espacio de tiempo transcurrido desde el día 12 de abril» y elogiaba la obra del Gobierno Provisional de Niceto Alcalá-Zamora «infinitamente superior a toda la realizada por todos los gobiernos de la Monarquía». Pasaba después a valorar la labor de Indalecio Prieto y de Manuel Azaña

13. *Ibidem*.

14. VG 23-VI-1931, 5. Sobre él, Cf. RODRÍGUEZ DE CORO F., *La época de Iparraguirre* (Iparraguirre de AA.VV. de *Euskaltzaindia*). Bilbao 1987, 7-85.

al «suprimir la amenaza de los espadones díscolos, al dejar reducido el Ejército al *mínimum* necesario para el mantenimiento del orden interior y la defensa de nuestras fronteras»¹⁵.

Todavía más explícito en Rentería, De Francisco aclaraba su concepto de República socialista. En el círculo de la Coalición Liberal de la villa, intervenía después de los candidatos al parlamento por la Conjunción de izquierdas: Alonso, Campoamor, Vega de Seoane y Basterra, éste último de Acción Nacionalista Vasca. El diputado socialista asomaba su paisaje republicano a la audiencia así:

«Esta República posiblemente burguesa será aceptada por los socialistas como un peldaño previo que es preciso consolidar para proseguir después la labor de reivindicaciones sociales y llegar a la República socialista que beneficiará no sólo a los obreros, sino a todos los ciudadanos (...) La República española no será —continuaba— una copia ridícula de otras Repúblicas, y si pretendiera imitar algún ejemplo, habría de ser a la República uruguaya, por ser la más adelantada y demócrata de todas»¹⁶.

2.4. Con otra salida al problema agrario

El pensamiento, que le empujaba a solucionar el problema agrario, afirmaba, que había que llegar al reparto de la propiedad y de los beneficios de la tierra¹⁷. Ahora era él el que marcaba los derroteros, las pausas, las frases de la anécdota, con que debía conectar con los obreros tolosarras en el teatro Gorriti. Después de desarrollar, como en catarata, todas las impresiones recogidas durante su último viaje por Andalucía, recordaba los abusos de determinado propietario. Este, con veinte mil hectáreas de tierras, se había negado a facilitar a los obreros la siega de su óptima cosecha, impidiendo así el derecho al trabajo a obreros, que se morían de hambre.

De Francisco, invadiendo ahora el reino de la intimidad y de las intenciones del propietario, afirmaba que quizás éste esperaba que se quemase su cosecha, «con el fin de reclamar una indemnización a la Compañía de Seguros, olvidándose de que es propietario de la tierra, pero no tiene derecho a abusar de sus frutos, que son propiedad de la Sociedad». Y como quien no quiere la cosa, pero elevando a instancias de voto, sus afirmaciones, concluía entre su auditorio tolosarra: «Si cuando regrese a Andalucía tal propietario no ha sabido cumplir con su obligación,

15. VG 23-VI-1931, 6.

16. *Ibidem* 24-VI-1931,7.

17. Muy importante sobre este problema, considerado como una de las claves para comprender la IIª República española, Cf. TUÑÓN DE LARA M., *Tres claves de la Segunda República*. Madrid 1985, 367 pp.

él le obligaría a la siega de la cosecha para destinar su producto al alimento de los obreros, y una vez que éstos hayan satisfecho su necesidad, si algo queda, se lo entregará al propietario»¹⁸.

Meses más tarde, en la inauguración del centro republicano de Elgueta, después de apuntalar su discurso con un «saludo de Don Eduardo Ortega y Gasset», se refugiaba en este tema, en sus viejas ideas sobre el caciquismo. Entre fervorosas ovaciones, un poco sermoneras y enfáticas, De Francisco definía el caciquismo como «el dominio de unos pocos sobre los actos y conciencias de otros», con base esencialmente económica, con la posesión de la riqueza y de los instrumentos de producción y de cambio». Llegaba hasta aquí, para, confortable y casero, justificar la venida mesiánica de la República, «en la cual —razonaba— es posible a todos los hombres la plena libertad de movimiento y dirección, guardando los respetos debidos a los que no piensan igual»¹⁹.

2.5. La cuestión religiosa

Desde San Sebastián hasta Tolosa, desde Beasain hasta Rentería, De Francisco pretendía ampliar su casa, ejerciendo su victoria sobre la Iglesia. No se trataba sólo de la separación Iglesia-Estado, ensayada ya con la Constitución de 1869²⁰ y con el proyecto de la Constitución republicana de 1873, no. En realidad, a la imposición del poder religioso de otras épocas, se iba a suceder en la IIª República, toda una guerra de intereses en este campo. Entre las idénticas devociones y los idénticos excesos de todos los políticos vascos, De Francisco no resultaba excepción.

En el mitin de San Sebastián decía que el problema religioso no era tal, pues «nadie combatía la religión de nadie» y que los católicos debían preferir el «mantener ellos mismos su culto, antes de que fueran a espaldas de los que no sentían tal creencia». En Beasain se mostraba hasta retador. Los supervivientes de cualquier situación suelen ser, más que nunca, irreconciliables. Así, ante los mismos paisajes de la paz republicana, enturbiaba el horizonte religioso:

«Las Cortes no van a discutir si (Dios) existe o no. No procede ponerlo en estandarte de ninguna lucha, ya que nadie va a discutirle. Es la misma Iglesia la que en distintos países pide la libertad de cultos, y que en España debería ser consecuente y unirse al coro del pueblo, cuando en las Cortes se trate de establecer la separación

18. VG 23-VI-1931, 6.

19. *Ibidem* 22-IX-1931, 8.

20. Sigue siendo modélico y muy válido el trabajo de PETSCHEN S., *Iglesia-Estado. Un cambio político*. Madrid 1975, 472 pp. Sus grandes repercusiones en el País Vasco, en RODRIGUEZ DE CORO F., *Revolución burguesa e ideología dominante en el País Vasco*. Vitoria 1985, 328 pp.; ID., *Política eclesiástica de los gobiernos liberales en Euskadi*. Vitoria 1988, 293 pp.

entre el Estado y la Iglesia. Siguiendo la misma lógica de los católicos, que tratan de imponer contra viento y marea su religión, los republicanos podríamos declarar facciosos a todos los demás partidos»²¹.

Meses más tarde, De Francisco, canonizado ya con su acta de diputado, tomaba una dedicación personal y consciente contra cierto subconsciente colectivo clerical. En Elgueta, con motivo de la citada inauguración del Centro Republicano, al ocuparse de la cuestión religiosa, afirmaba que «la Iglesia Católica, por tradición, —pero no por convicción libre— había venido figurando como sentimiento común a todos los españoles y había predominado». Insistía, además, en entrelazar esta religión a la soberanía «de los reyes que habíamos padecido» y que ellos habían apoyado «con castigos feroces para cuantos ansiaban la libertad»²².

2.6. Más sobre el problema autonómico

Este De Francisco, artesano por aquellos días del futuro pensamiento socialista en la Cámara, acusaba en Beasain al nacionalismo vasco, con cierto matiz cainita y peligroso así:

«La libertad es una y no puede con propiedad hablarse de libertades vascas, ni gallegas, ni castellanas, ni catalanas, como si fuesen libertades especiales. Conozco a muchos vascos de los que explotan magníficos negocios como los Altos Hornos de Sagunto y otras cien mil industrias repartidas por toda España y que esos que tan pomposamente se intitulan vascos no se preocupan de si quienes allí trabajan lo hacen lo más económicamente posible para poder seguir engordando sus bolsillos. Y todos esos señores no se acuerdan de la libertad, sino en vísperas de elecciones y para llenarse con ella la boca en sus propagandas electorales»²³.

De la tosca codicia de cualquier nacionalista, De Francisco, queriendo solucionar el problema autonómico lo desdibujaba. Armado contra el nacionalismo —en su boca la palabra—, que caminaba sin armas, pinchaba sin embargo sus esperanzas en Tolosa de esta forma:

«En la historia, el pueblo vasco ha sabido mantenerse independiente contra los propósitos de los que han querido sojuzgarlo, pero nunca pensó en el reproche al resto de los conciudadanos españoles. Cuando todos los hombres aspiran a suprimir fronteras, tendría una falsa visión el vascongado si se empeñara en establecer fronteras que no tienen razón de ser»²⁴.

21. VG 23-VI-1931, 6.

22. *Ibidem* 26-VII-1931, 4.

23. *Ibidem*.

24. *Ibidem* 23-VI-1931, 6

Aquí De Francisco caía en el argumento de perogrullo, que venía de lejos, y, que llegaba hasta nuestros días, repitiéndose sin excesivo análisis, contra el nacionalismo vasco y a favor del no menos nacionalismo español. Todo un pedigrí para garantizar la fraternidad en la república: la feroz y ensañada fraternidad española. El tema nacionalista se iba a consumir otra vez más ahora, en la palestra republicana, tan esperanzadora, como podría haber sido también para este problema²⁵. Pero, ni perdedores ni ganadores suelen relatar bien los hechos, ya que andan desesperadamente ocupados en producirlos. En el fragor de entonces no se oíría la verdad.

3. EN EL FRAGOR DEL DIA DE ELECCIONES

3.1. En la recta final contra el PNV

Sin cambiar de ideas y mucho menos de posturas y métodos De Francisco participaba en el mitin electoral de Vergara el día 26 de julio de 1931, en unión a su compañero republicano Juan Usabiaga y Lasquibar. Ahogado en aplausos y saludos de su correligionarios, nuestro diputado socialista trataba ahora de diluir con rotundidad la marcha política, sobre todo, del Partido Nacionalista Vasco²⁶. Ahora, desde tan cerca del día electoral, invitaba a agarrarse a la izquierda, «camino de perfeccionamiento a la mejora social y anhelo autonómico de pueblos y regiones». Después había que mutilar y reducir la del Partido Nacionalista, al que atacaba duramente pues «no tenía rubor al ir amalgamado en una candidatura con monárquicos de todos los matices, llamándose republicanos»²⁷.

Pero, además, la geografía del periódico «*La Voz de Guipúzcoa*», ese 27 de julio consumaba toda una primera página, con proclamaciones exclusivas, en caracteres cubitales, firmadas por De Francisco, en unión de sus otros tres compañeros de la Conjunción de izquierdas. La contienda de la ideología, mezclada con la del interés, así sonaba:

«Guipúzcoa no puede ser una negra excepción en la España Republicana. ¡Republicanos, socialistas, miembros de Acción Vasca, demócratas guipuzcoanos españoles! ¡Conscientemente, de un modo libre y pacífico, podías ganar mañana la gran batalla que ha de cele-

25. A propósito de este problema, los trabajos, de reconocido prestigio, de FUSI AIZPURUA J. P., *El problema vasco en la IIª República*. Madrid 1979, 147 pp.; ID., *Política y nacionalidad* (Política, Nacionalidad e Iglesia en el País Vasco). San Sebastián, 1988, 7-57.

26. Sobre la trayectoria del PNV en la crisis de 1936, con catas en periodos anteriores, Cf. RODRIGUEZ DE CORO F., *Nacionalismo vasco y Frente popular*. Vitoria-Gasteiz, 1986, 219 pp.

27. VG 27-VI-1931, 3.

brarse en las urnas electorales! ¡Vuestra arma es tan sencilla como inofensiva: es la blanca papeleta con la que emitiréis vuestro voto. Arma formidable, al mismo tiempo, pues con ella sólo España entera consiguió el glorioso doce de abril derribar al falsario Alfonso de Borbón e implantar la República, que es el Gobierno del pueblo por el pueblo!

En Guipúzcoa, en algunos puntos de Guipúzcoa, donde todavía imperan el jesuíta, el cacique y el señorito reaccionario, no han querido darse cuenta aún de lo que significa vivir bajo una República. Y es preciso demostrarles de una vez que se ha terminado para siempre su poderío, porque en la República todos los hombres tienen los mismos derechos y son igualmente libres. Guipúzcoa, mañana acudid a votar por la República, por su consolidación y arraigo. Y a sepultar los últimos restos del monarquismo clericaloide. Sólo así seréis hombres libres. Y sólo así se verá libre también toda Vasconia de la vergonzosa tiranía de Loyola, que nos abochorna ante el mundo. ¡A luchar y a vencer!»²⁸.

3.2. Refuerzos antinacionalistas

Para reforzar el electoralismo del «*día antes*» la coalición izquierdista de Guipúzcoa traía nada menos que al socialista de lujo Xanti Meabe. Sembrador de inquietudes y tolerancias, Meabe olvidaba su magnífica estrofa federalista: «*Cierra suave los ojos/pestaña sobre pestaña;/ sólo es español quien sabe/las cuatro lenguas de España*», quizás para conectar con la dinámica electoral del momento, cayendo con ímpetu y fuerza sobre el PNV. Sagaz, traía a la palestra la figura de Sabino Arana, como contenido y vínculo del PNV, a quien parecían traicionar ahora los penenuvistas con su coalición carlo-monárquico-integrista. Les recordaba, también lo había hecho De Francisco, su desordenada conjunción así:

«Sabino Arana era enemigo irreconciliable de esas uniones con los partidos católicos españoles, de cuyos partidos, según la carta última de su vida que me escribió, estando yo en la cárcel de Larrínaga, por servir a la patria vasca, dijo que era una ‘farsa’.

Pero quizá mañana probaremos esto de una manera inequívoca y probaremos también cómo era enemigo de que un nacionalista diga ¡Viva el Rey! y cómo recomendaba emplear la palabra ‘cristiano’ con preferencia a la de «católico». Lo probaremos diciendo la verdad como siempre decimos.

¡Cuánta farsa! ¡Pobre Sabino si resucitara y viera tanta farsa entre algunos dirigentes de su partido! Volvería a enterrarse lleno de dolor y de vergüenza»²⁹.

28. *Ibidem*.

29. *Ibidem* 27-VII-1931, I.

El sistema circulatorio de «*La Voz de Guipúzcoa*», de raíces y arterias, por donde se incorporaba a la Conjunción de izquierdas, añadía ese día 27 de julio filetes «*en negrita*», contra el Estatuto de Estella», tan citado, pero cuyo estudio omitimos³⁰, del siguiente tenor:

«Por la monarquía derrumbada.
Por la intromisión del clero en política.
Por el resurgimiento del caciquismo.
Por la reacción, en suma,
Votarán los que voten la «Defensa del Estatuto Vasco».
Que es un título que han elegido para despistar»³¹.

Muy asumidas estaban estas ideas por De Francisco y, en general, por el Partido socialista. Los impetuosos gestos de aquel día brotaban ya desde dentro, aunque parecieran —sólo parecieran— que se estaba improvisando. La candidatura lograría los dos puestos reservados a su minoría por Guipúzcoa, mejorando sensiblemente en estas elecciones en relación con todas las anteriores. Pero no nos adelantemos.

3.3. Ante las posibles sorpresas

Con el 28 de julio se acababa la frontera del día de elecciones. Se delegaba a las urnas la reclamación de las horas extraordinarias que a todos les fueron impuestas durante la campaña. «*La Voz de Guipúzcoa*», con el grito de: ¡*Viva la República! Hoy puede ser un día grande para Guipúzcoa*», descargaba sobre los hombros de los electores el hecho de la consolidación de la República, unida para él a la candidatura de izquierdas:

«Desde la capital de la provincia —señalaba directo— hasta el último caserío, en todos nuestros pueblos, villas y ciudades, no debe haber otro anhelo que éste: consolidar la República.

Votar la candidatura de izquierdas es votar la salvación de España. Es votar por la afirmación de nuestra gloriosa República, tan democrática y legítimamente implantada.

Es votar porque se abran los cauces jurídicos precisos, para que por ellos, y mediante sucesivas evoluciones, pueda llegarse —sin sangre, ni violencias, ni desórdenes de ninguna clase— a establecer un estado social más justo y más humano.

Es votar, en fin, por un régimen de Libertad y de Derecho.

¡Electores guipuzcoanos: no lo olvidéis!³².

30. Cf. JIMENO JURÍO J., *Navarra jamás dijo no al Estatuto vasco*. Pamplona 1977, 81-104. La historiografía socialista estudia el tema desde otro punto de vista. En ARBELOA V. M., *Navarra ante el Estatuto vasco*: Historia 16 (1980) 16-28.

31. VG 27-VII-1931, 1.

32. VG 28-VI-1931, 1.

La candidatura de izquierdas, pensada en un principio para que estuviera integrada por Juan Usabiaga Lasquibar y José María Amilibia, republicanos, Enrique De Francisco, socialista y Justo Gárate, de Acción Nacionalista Vasca, había sufrido su gran crisis durante la misma campaña. Urgoiti, fundador del periódico «*El Sol*» y del semanario «*Crisol*», transformado luego en diario, y director de la Papelera Española de Rentería, se había empeñado en encabezar o formar otra candidatura de izquierdas por Guipúzcoa, junto con Castro Casal, abogado y con ejercicio principal en Tolosa.

Usabiaga Lasquibar, vista la escisión que se podía avecinar entre las fuerzas de izquierda, había estado dispuesto a sacrificarse en favor de la unidad. Sin embargo, a última hora, Urgoiti no había presentado su candidatura de izquierdas por esta provincia en la Junta Provincial del Censo, evitando así la escisión. Con todo, aunque los votos obtenidos no le proclamarían candidato, serían suficientes para que Amilibia saliera derrotado y triunfara por primera vez en Guipúzcoa, el socialista De Francisco. Por eso, en el día cero, «*La Voz de Guipúzcoa*», acorazada frente a cualquier tipo de amenaza, en un filete destacado recordaba: «borrar un solo nombre en la candidatura, es regalar un voto al enemigo. La candidatura debe votarse completa. Por disciplina. Por lealtad. Por amor la República»³³.

3.4. Despertar de la clase obrera

La institución de De Francisco y, en general, de la coalición de izquierdas se veía cumplida. Deshechas las iniciales reticencias del éxito, se acordaba empezar. Los títulos agigantados del periódico «*La Voz*» entraban ya en el juego del entusiasmo. Sonaban así: «España ratifica la República. En todas las provincias los candidatos republicanos obtuvieron la mayoría. Con dos o tres excepciones nada más, entre ellas Guipúzcoa». Y, tras de estos primeros títulos, se acababa por darle la razón a las urnas, que aclaraban ya de forma global lo que no se había visto directamente en Guipúzcoa. Publicaba «*La Voz*» a voz en grito: «*Nunca tuvo hasta hoy Guipúzcoa dos diputados republicanos y el País Vasco nueve en total*»³⁴.

Usabiaga y De Francisco lograban su acta de diputados con 25.743 votos y 25.537 respectivamente, después de Leizaola con 36.465, Pildain con 36.116, Picavea con 35.866 y Urquijo con 35.087. La geografía de los votos de esta coalición se ceñía, sobre todo, a los centros fabriles, que constituían a modo de archipiélago, San Sebastián, Irún, Beasain, Pasajes

33. VG 30-VI-1931, 1.

34. *Ibidem*.

y no digamos Eibar —primer pueblo, como ya advertimos, que proclamara la República— algún distrito de Tolosa —patria adoptiva de De Francisco— de Villafranca, Mondragón-Arrasate, Hernani y Rentería³⁵.

Constelado de sorpresas se presentaba el avance de la República, pero la cierta ilusión del logro republicano en Guipúzcoa por primera vez le hacía decir a la «Voz»:

«Guipúzcoa republicana va a tener dos diputados. Serán los representantes genuinos de la provincia, de la provincia libre, democrática: de la provincia que no quiere quedarse atrás en la marcha progresiva del mundo; de cuanto hay de moderno, de consciente, de europeo en Guipúzcoa.

Por esos dos diputados —un republicano y un socialista— abandonaremos las cavernas trogloditas.

Y nos pondremos a tono con la marcha de España en el nuevo régimen.

El País Vasco ya está redimiéndose. Va a tener más diputados republicanos que nunca. ¡Nueve!

Serán la única voz autorizada de la región».

Tentación peligrosa ha sido siempre la de realizarse a través de los hijos. Parece tomarse en ellos revancha de la vida. Para el País Vasco en general y para Guipúzcoa en particular, la candidatura de izquierdas, con su triunfo, soñaba con poner huevos de aguilas, donde sólo había gallinas encubando.

4. EN LA CAMARA

4.1. A la comisión de examen de Actas

El 15 de agosto de 1931 se abría la sesión parlamentaria. Las vías jurídicas de comunicación de la República procedían a la elección de diputados que habían de formar la comisión de examen de Actas y calidades. Después de ejecutarse la votación con lentitud, salían elegidos los veinte diputados, entre los que se encontraba De Francisco³⁶. Había presidido la sesión Besteiro, mientras en el banco azul se encontraban los ministros de Hacienda y Trabajo y en los demás escaños alrededor de 300 diputados.

35. *Ibidem*.

36. Existe un magnífico trabajo sobre el influjo de la masonería en las Constituyentes de 1931, magnífico como todos los suyos, de FERRER BENIMELI J. A., *La Masonería y la Constitución de 1931*: Cuadernos de Investigación Histórica 5 (1981) 217-274. Sin olvidar los insustituibles estudios de CRUZ OROZCO J. I., *Avance del mapa masónico de España durante la IIª República* (La Masonería en la España del siglo XIX/ vol. II de FERRER BENIMELI J. A. Coord.). Valladolid 1987, 911-936.

Con el empujón al sofá de responsabilidades de la Cámara De Francisco volvía a Guipúzcoa y a San Sebastián para participar en el acto conmemorativo del «*Pacto de San Sebastián*» del año anterior. En él De Francisco no tenía que falsearse para complacerse, ni complacer al auditorio. Con estudiada dosis establecía una comparación entre la Junta de Zubieta y la Junta del Pacto de San Sebastián: por la primera unos hombres de buena voluntad se habían reunido «para hacer una nueva Donostia», por la segunda «para hacer una nueva España»³⁷.

Enseguida el diputado socialista salía al paso de los que comparaban la República «con una niña», pues de las niñas sólo se aplauden las travesuras y —subrayaba— se justifican diciendo ¡cosas de niños!, mientras que después «la niña llega a la edad de la tontería y puede acabar siendo una niña cursi».

«No queremos una República, con travesuras ni tonterías, porque la República es un régimen implantado por los hombres y para los hombres, y los hombres deben dar siempre sensación de machos y no de criaturas.

Implantada la República, ve en los semblantes un interrogante y al mismo tiempo una llamarada de fe y de esperanza. ¿En qué plano estamos colocados? ¿Qué es lo que vamos a hacer? Han surgido de una parte impacencias hondamente sentidas y de buena fe, justificadas por los largos años de opresión, pero por otro lado se han desatado una serie de apetencias que aunque fueran legales, no estarían justificadas en estos momentos, porque es preciso tener en cuenta que sin el factor tiempo no es posible resolver nada».

Así pues, para De Francisco a la seriedad del régimen republicano se le pedía tiempo para acertar y con razón. La verdad es que el tiempo no respeta aquello que se hace sin contar con él. Por otro lado, nada de comparaciones con los niños y la República, pues para los mayores casi todo lo que los niños dicen o hacen significa bien poco.

4.2. Con Asúa en la comisión constitucional

También en la comisión parlamentaria, que elaboraba el proyecto constitucional, encontramos a De Francisco, junto a los cualificados socialistas Jiménez de Asúa, presidente a su vez de toda la comisión, Luis de Araquistain, Trifón Gómez y Jerónimo Bujeda Muñoz. El propio Araquistain, excelente periodista, en su artículo posterior «*Como elaboramos el proyecto de constitución*», subrayaba que, a pesar de las discrepancias, la Comisión había trabajado en un ambiente de gran cordia-

37. VG 30-VI-1931, 1.

lidad, «como es la norma entre hombres civilizados y, por lo tanto, respetuosos con la regla de la voluntad general»³⁸.

De Francisco, junto con sus compañeros socialistas, endurecía el contenido del anteproyecto, sobre todo, en el tema religioso. Ya el día de presentación a las Cortes del proyecto de Constitución Jiménez de Asúa afirmaba: «En materia religiosa vamos mucho más lejos que el anteproyecto de los juristas»³⁹. Con el criterio, pues, socialista y el del radical-socialismo el 7 de agosto anterior se había aprobado la proposición que consideraba a las confesiones religiosas como Asociaciones sometidas a las leyes generales del país y se incluía la disolución de todas las Ordenes religiosas⁴⁰.

Habiéndose rechazado el primer anteproyecto constitucional de la comisión que presidiera Ossorio y Gallardo, con la urgencia de veinte días, desde El Escorial, los cinco socialistas trazaban la suya, con 121 artículos, que constituyeron casi siempre el punto de partida en las discusiones de la Comisión Constitucional. Recuerda Asúa: «Sin pretender redactar una constitución socialista, porque harto sabíamos que habría de ser inútil en aquellas circunstancias procuramos darle un matiz avanzado con relación a casi todas las Constituciones vigentes, convencidos de que la Comisión, primero, y las Cortes, después, harían una buena poda en los preceptos principales. Pero es justo reconocer que la mayoría de la comisión fue más tolerante de lo que esperábamos y, desde luego, mucho más tolerante que los partidos que representaba, al discutirse el proyecto en la Cámara»⁴¹.

Sobre el particular De Francisco en el acto conmemorativo del Pacto de San Sebastián ya citado decía: «Si la Constitución se aprueba como está elaborada, España, de un golpe se pondrá a la cabeza de los pueblos europeos. Falta por ver qué hace la Cámara con el proyecto, pero dice que tiene la fe que los hombres de España no echarán por la borda los bagajes de compromisos adquiridos, y tiene confianza de que esa Constitución será la proclamada, sin sufrir más que ligeras modificaciones»⁴².

4.3. Ante los remolinos católicos vascos

Enorme sensación producía en Guipúzcoa y en toda España el anuncio por parte del gobernador civil de Guipúzcoa de la detención, el día

38. «*El Sol*» 8-XII-1931.

39. JIMÉNEZ DE ASUA L., *Los rasgos característicos del dictamen presentado a las Cortes*, en su trabajo: «*Proceso histórico de la República española*. Madrid, 1932.

40. DE MEER, F., *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la segunda República Española*. Pamplona, 1975, pág. 73.

41. «*El Sol*» 8-XII-1931.

42. VG 18-VIII-1931, 1.

14 de agosto, en la frontera de Irún, con documentos comprometedores, al vicario general de la diócesis de Vitoria, Justo Echeguren. El vicario se dirigía a Francia para visitar al desterrado obispo de la misma diócesis, Mateo Múgica⁴³. Descarados y precavidos se presentaban los periodistas en un hotel de San Sebastián ante la rueda de prensa promovida por Miguel Maura dos días después. Interpelado el ministro de la gobernación por uno de ellos sobre la detención de Echeguren, Maura se amostazaba, por estimar que se le hablaba de forma desconsiderada y le expulsaba de la sala. Sin demora el ministro indicaba que en los documentos incautados al vicario se daban instrucciones sobre la venta de los bienes de la Iglesia, considerándose en parte materia de contrabando⁴⁴.

La colaboración activa y movida de los católicos vascos se proyectaba entonces por los costados del país, dando origen al desplazamiento de tropas bien pertrechadas por las provincias vascas —que el Ministerio de guerra adjetivaba de maniobras militares— y a la par, incautándose el gobierno de las fábricas de armas de Eibar, Guernica, Ermua y Plasencia⁴⁵. De Francisco, por su lado, entre aplausos de sus correligionarios urgía siempre la promulgación de la nueva Constitución, «a la que se había llevado todo el contenido del Pacto de San Sebastián».

Y, metido en harina, en el hervor del acto conmemorativo, no podían evaporársele las presencias, siempre opuestas, de los llamados representantes de la minoría vasco-navarra en el parlamento, tan contraria a sus ideas. Añadía:

«Entre los representantes vasco-navarros los hay que están frente a nosotros, y que se han definido como representantes vasco-navarros, y han declarado que se llaman así, aunque entre ellos no están los republicanos, porque todos los representantes vascos debían haberse titulado minoría del Estatuto de Estella. Todo lo demás les tiene sin cuidado.

Una parte de esta minoría es legitimista, y siempre defendió la bandera de Dios, Patria y Rey, y ahora para agruparse bajo esos pliegues, han tenido que prescindir de la patria y de su rey. Eso no se puede negar que son claudicaciones vergonzosas. Hay en esas minorías hombres que han proclamado que son separatistas toda su vida. Si sinceramente eran eso, deben ser respetados. Lo que no se puede tolerar es el fingimiento y la ficción ante un Parlamento que representa la soberanía española»⁴⁶.

43. FERNÁNDEZ-RUA, J. L., 1931. *La Segunda República*. Madrid.

44. VG 18-VIII-1931, 4.

45. Estas y otras vicisitudes del catolicismo en el País Vasco durante este quinquenio, en RODRÍGUEZ DE CORO, F., *Catolicismo vasco entre el furor y la furia (1931-1936)*, San Sebastián, 1988, 320 p.

46. Reunidos los ayuntamientos de Navarra, en Pamplona, el Estatuto Vasco-Navarro, formulado por la Sociedad de Estudios Vascos obtenía 200 votos, sólo tres el estatuto navarro, dos favorables a la autonomía regional y 16 contrarios a cualquier clase de Estatuto.

4.4. Responsabilidad socialista

Ante los numerosos problemas que se abrían a lo largo del mes de agosto, «*La Voz de Guipúzcoa*» dedicaba un artículo de mano de José Sánchez Rojas, a la ponderación de los diputados, o más en general, al concepto de diputado. Si la fuerza creadora del socialismo de De Francisco, iconoclasta e indócil, caía sobre peneuvistas, agrarios y vasconavarros en tromba, «*La Voz*» recordaba la importancia política del diputado callado, pero laborioso, así:

«Tu palabra, toda tu palabra, y tu opinión, toda tu opinión caben holgadamente en un monosílabo. Tu papeleta de elegido, que reúne el parecer de los miles de electores que tu representas y que te han elegido a tí, es el modo más expresivo, más eficaz y más elegante de dejar la huella de tu espíritu en este Parlamento, que debe enseñarte, sobre todas las cosas, a callar».

Como corrían días inquietos: incidentes parlamentarios, afianzamiento del sentimiento autonomista en Navarra⁴⁶, movimientos revolucionarios, concretamente en Vizcaya, Córdoba, Alicante..., «*La Voz*» urgía, con énfasis, la promulgación ya de la Constitución:

«En estos momentos en que va a votarse la nueva Constitución española, ya ves como se mueven, de común acuerdo, las derechas cerriles y las izquierdas intemperantes. El pistolero es siempre un poco trabucaire entre nosotros, y el trabucaire es, siempre, por definición, un anarquista de tomo y lomo, que siente repulsión por toda norma y no puede vivir con el respeto ajeno. El malestar de estos días es hijo, tal vez, de la esterilidad, de estas Cortes que todavía no son realmente constituyentes. Urge caminar deprisa para dotar a España de la Ley fundamental que necesita»⁴⁷.

Además el periódico republicano de Guipúzcoa, cómplice del socialismo le daba a éste su palmadita al hombro, así:

«Aprende de los socialistas que, desde la constitución de la cámara, están dando el más alto ejemplo de civilidad y de renunciación. Las discusiones —proseguía— las dejan en el seno familiar del partido y al hemiciclo no saben llevarse otra cosa que la opinión total ya tamizada por el examen de un grupo que sabe hacerse cargo, a cada paso, de la responsabilidad histórica, que ha contraído».

Un mes más tarde, en la Casa del Pueblo de Madrid y organizado por la Junta administrativa del Partido Socialista, tenía lugar un acto de afirmación sindical. Intervenía nuestro De Francisco, entregado diputado por Guipúzcoa, junto a Ramón González Peña, diputado por Huelva,

47. VG 26-VIII-1931, 1.

Isidro Escandell Ubeda, diputado por Valencia, José Sanchís y Banús, diputado por Madrid, bajo la presidencia de Trifón Gómez, diputado también por Madrid⁴⁸. Aquí, como en otros lugares, el alza de telón republicano nos volvía a ofrecer la vida hiriente, pero sana, de diputados socialistas y masones como De Francisco.

48. «*El Socialista*» 23-VII-1931, 1.